



AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°1430.-

DALCAHUE, 08 de junio del 2023.-

VISTOS: La necesidad de adquirir póliza de seguro contra todo riesgo para camioneta municipal placa patente RXGL-26 marca Mitsubishi modelo New L-200 Katana CRT año 2022; con fecha 10 de Mayo del 2023 se publicó en el sistema de mercado público, la compra Ágil ID: 4482-7-COT23, para contratar el seguro contra todo riesgo de la camioneta Municipal anteriormente mencionada, en el cual fue rechazada la orden de compra por el proveedor Ingeniería y Gestión de compras Gescom Ltda, ya que señala que hay errores en los montos ingresados. Por lo anterior, se realiza una nueva emisión de compra ágil ID: 4482-8-COT23 el día 01 de junio, en el cual queda sin efecto dado que el único proveedor cotizante: Liberty Compañía de Seguros Generales S.A, supera el presupuesto estimado; la adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, las facultades que me entregan los artículos 80, 1 20 inciso 4to; 560, y 660, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Acta de la Sesión ordinaria del concejo Municipal N° 53 de fecha 14 de diciembre de 2022 y el decreto alcaldicio N°2272 de fecha 23 de diciembre que aprueba presupuesto municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$931.816.** -(Novecientos treinta y un mil ochocientos dieciséis pesos) más IVA, al proveedor **HDI SEGUROS S.A, Rut N° 99.231.000-6**, con el fin de Adquirir póliza de Seguro ontra todo riesgo para Camioneta Municipal placa patente RXGL-26 marca Mitsubishi modelo New L-200 Katana CRT año 2022.

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen a la cuenta **22.10.002** Primas y gastos de seguros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- AWGA/CIVG/dast



INFORME

La necesidad de adquirir póliza de seguro contra todo riesgo para camioneta municipal placa patente RXGL-26 marca Mitsubishi modelo New L-200 Katana CRT año 2022 .

Monto: \$931.816.-(VALOR NETO)

Proveedor: HDI SEGUROS S.A.

RUT N°99.231.000-6

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor del servicio antes mencionado es de \$931.816.-(VALOR NETO) y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$514.995.-** de acuerdo con el desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que supera el 100% del costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras

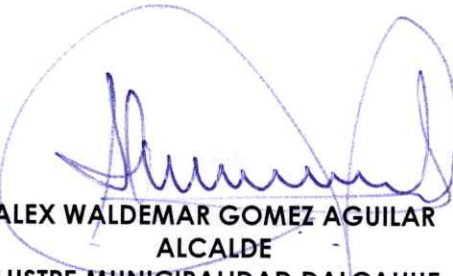


Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra J**: : Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

UTM JUNIO 2023: \$ 63.263

En **Dalcahue**, a 08 días del mes de Junio de 2023.-




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE